

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.

No se devuelven los originales.

Un poco de filosofía barata.

La autoridad.

Toda agrupación, para el desarrollo de su vida, requiere orden, disciplina, y para imponerla se nombra una autoridad.

En las primitivas sociedades, se confiere la autoridad al más valiente, al más apto o al más hábil, y esta autoridad es indiscutible.

Generalmente, se hace esto por aclamación, pues los que han de ser dirigidos se conocen y pueden juzgar quien tiene mejores condiciones para ejercitar el mando.

En las primeras épocas de la humanidad, así se designaba a los jefes de tribu.

En los primitivos tiempos de la Iglesia, así se nombraban los obispos.

Hoy, las cosas han cambiado: la única fuente de autoridad es la Ley; pero la Ley ha sido generalmente hecha por hombres distintos de los que la aplican, siempre anterior a las necesidades del momento y por lo tanto retardataria.

La Ley, además, necesita interpretación, y los que de ésta se en-

cargan acostumbran a no estar de acuerdo, por lo que su autoridad siempre es discutida.

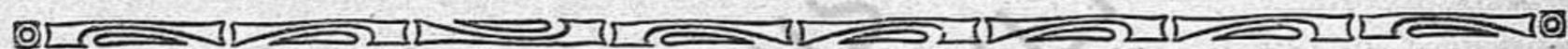
Desde el momento en que la autoridad se discute deja de serlo en sí y únicamente puede funcionar como a tal por medio de la fuerza.

La fuerza lleva al abuso de la autoridad, a la tiranía, y ésta provoca la revolución como reacción ineludible.

Hay que volver a los tiempos primitivos y de aquí la constitución de sindicatos, clubs, asociaciones o como se llamen para no consentir otra autoridad que la por ellos proclamada.

Y lo que sucede en los estados o grandes sociedades, sucede también en las pequeñas agrupaciones.

L. MORENO TORRES.



Las mil y dos noches?

Habrás podido creer que hubo parcialismo en nuestra obra relativa a la deseada unión de los maestros. Y ello, por cuanto se habrá leído nuestro artículo en uno de los órganos sensoriales que actúan hoy en el cuerpo del Magisterio de la Provincia. Nuestra imparcialidad es absoluta tal cual en lo sucesivo será. Nuestra norma ha sido y proseguirá idéntica: nuestras publicaciones las mandamos a ambos periódicos profesionales. Hay que predicar con el ejemplo. El hablar a tontas y el proponer a locas no lo columbramos en nuestros horizontes.

Sentimos la no publicación de nuestro consejo; será ello un síntoma de la aparición de lo que nos parecía cuento chino y que convertirá las mil y una noches en mil y dos? Tendremos que ser espectadores de la entrada triunfal del mito y de la farsa de la división en la más pura de las obras cual es la de la Educación, dirigida cual está a la formación de la última y más acabada de las obras de Dios en la faz de la Tierra?

Aconsejamos de nuevo a los Maestros. Constituid una sola Asociación de Maestros. Y, lo decimos especialmente a los Maestros de nuestra zona ante los cuales mayor responsabilidad tenemos. Todos

sois Maestros y según creemos, hombres sensatos, íntegros y amantes del cumplimiento de los deberes profesionales. Y, debéis aspirar a los mismos derechos; pues idénticos son vuestros deberes. No olvidéis vuestra responsabilidad ante una catastrófica división que todos podéis evitar. No queráis que la santa profesión de enseñar que para sí quiso el más grande de los Maestros, Dios mismo, se vea desvalijada por una bifurcación tendenciosa. Respetad vuestro cometido en el mundo.

Asoma el caos, pero estáis a tiempo de emplear la profilaxia adecuada. Hay que tener presente la regla higiénica de que vale más prevenir el mal que curarlo tras una serie de estragos. No infundáis en el alma tierna e inocente del niño, sér el más precioso de la Creación, precisamente por su inocencia, el estigma de la división. No hay obra que requiera mayor unidad que la de la Educación. Grande es la responsabilidad de todos ante el niño y ante la sociedad.

Preocupémonos todos de la introducción de reformas en la escuela. Que la Educación moral sea más atendida de lo que sería más allá de una lucha intestina. Que se trata única y exclusivamente de hacer una provincia grande por una perfecta educación de sus hijos.

Nosotros estaremos siempre al lado de los Maestros; nunca junto a los colores. El blanco es el único, pues los reúne todos y ha reflejado siempre la pureza de acción, nobleza de ideales, franqueza absoluta en las manifestaciones, claridad meridiana en el camino a seguir, y lejano se halla de los subterfugios y amagadas artes que en su seno cobija la negumbra de las obras divididas.

JOSÉ JUNQUERA MUNÉ.

Comentarios.

Las Secciones administrativas de primera enseñanza.

El ser Jefe u oficial de una de estas secciones representa en la actualidad asumir uno de los cargos más asendereados de la burocracia del Estado.

Porque ¡cuidado con el trabajo que pesa sobre dichos funcionarios!

Es inevitable: el maremagnum de nuestra legislación de primera enseñanza es un embrollo tal que no hay fuerzas humanas para des-hacerlo.

Hagámonos cargo de que, desde la Ley del 57, no ha habido otra que regule función tan importante como la que tiene por objeto la educación del pueblo y en cambio cada Ministro, por sí y ante sí, se ha creído en el caso de hacer su reformita.

Los maestros actuales hemos ingresado y ascendido por cincuenta medios distintos: hemos tenido concursos únicos, generales, de interinos, de ascenso, de traslado, oposiciones libres, restringidas por puertas y por balcones, títulos elementales, superiores, normales, de maestros de primera enseñanza, méritos de todas clases, concursillos, escalafones.....

Cada medio de ingreso o de ascenso ha creado un derecho lo mismo que cada mérito y, cuando se ha querido hacer un escalafón definitivo, ha sido un verdadero geroglífico la colocación de cada maestro en el sitio que en justicia le corresponde.

Para acabarlo de arreglar, las disposiciones de la Dirección General son tan claras, que cada Sección las aplica según un criterio distinto y así han ido saliendo esos ciempiés que denominamos escalafones.

Se quejan estos funcionarios de que están mal retribuidos. Y con razón. Ni con un sueldo de ministro se les paga el desgaste cerebral que les ocasiona el descifrar las charadas que les sirven desde Madrid.

Y vean Vds. lo que son las cosas: estoy completamente seguro de que el día en que venga la revolución desde arriba o desde abajo, con un par de Maestros de los que ya no sean útiles para el trabajo de la escuela en cada provincia, se llevarán todos los asuntos administrativos con la mayor facilidad y sin protesta.

A bien que esto sucederá en España cuando las ranas crien pelo.

A no ser que nuestros gobernantes cambiasen sus nombres por los de Washington, Monroe, Lincoln, etc.

CUALQUIERA.

De actualidad.

Un periódico de Madrid se lamenta del descenso de matrícula que se observa en las Escuelas Normales. Y lo atribuye al escaso porvenir que ofrece la carrera.

El hecho es cierto; la causa, puede ser, en parte, la que el colega señala. Pero nosotros creemos que la cosa es un poco más compleja.

Primeramente, deberíamos averiguar si el fenómeno se observa en otras carreras y facultades. No tenemos datos precisos en este momento; pero hemos oído, repetidas veces, que en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, y en los Seminarios, el contingente de alumnos va menguando todos los años. En cambio, aumenta el número de estudiantes en las Facultades de Derecho y Medicina y en algunas Escuelas de Ingenieros.

¿Serán más fáciles estas últimas carreras? ¿*Producirán* más? ¿Tendrá la juventud más predisposición para ellas? ¿Influirá demasiado en la determinación de los jóvenes, el mandato imperioso de los padres? ¿Obedecerá el fenómeno a verdaderas necesidades sociales? O bien será un reflejo del estado social actual?

Todas estas cosas deberían estudiarse y relacionarse, como deberían estudiarse profundamente, y *resolverse*, lo que a nuestro juicio, son problemas capitales, como el de la obligatoriedad efectiva de la enseñanza; el de la escuela única, igual para todos; el de la educación seria de los adolescentes; el de una nueva y racional sistematización de la segunda enseñanza, haciéndola más *educativa* y más práctica, etc., etc.

Las Escuelas Normales no tendrán el alto valor social de que son merecedoras, ni su matrícula será elevada cuantitativa y cualitativamente como requiere su importantísima misión, si no se resuelven previamente aquellos problemas cardinales de la primera enseñanza, por los cuales ha de elevarse la dignidad de la función hasta el punto de ser considerada como la fundamental e ineludible para la ulterior formación de todo ser humano.

Y en la resolución de dichos problemas son necesarios dos factores importantísimos: el hombre de ciencia que ha de aportar todo su saber y toda su técnica, y el hombre de Estado que ha de contribuir con toda generosidad y suma energía. Y ambos factores deben hermanarse, armonizarse y fundirse.

Sin estos postulados, la matrícula de las Escuelas Normales será poca en cantidad y mala en calidad; la primera enseñanza llevará una vida lánguida; el organismo entero de la educación sufrirá anemia, y la vida de las futuras generaciones será lastimera e infecunda.--MAGISTER.

CRONICA GENERAL.

Se ha celebrado la Asamblea de la federación de asociaciones de maestros nacionales de Levante, habiéndose aprobado las siguientes conclusiones:

1.^a Debe emprenderse una activa campaña para que, en 1.º de abril de 1921, se implante la escala nacional con el aumento de diez millones que aprobaron las Cortes en la última legislatura, y aumentarla después hasta conseguir que se iguale con los demás Cuerpos del Estado.

2.^a Para ingresar en el Escalafón general del Magisterio los que figuren en derechos limitados, serán sometidos a ejercicios de oposición y examen de aptitud, para que demuestren su competencia.

3.^a El expediente personal del maestro debe hacerse siempre en la Sección administrativa de la provincia, con respecto a sus servicios.

4.^a El Estado se encargará del pago de alquiler de la casa escuela y habitación del maestro, en la forma que ha propuesto la Asamblea nacional.

5.^a Los maestros consortes tendrán derecho preferente, por una sola vez para ocupar vacantes en donde resida su cónyuge, siempre que ambas poblaciones sean de la misma importancia.

6.^a Los maestros que permuten su cargo han de estar en la misma categoría del Escalafón, o, cuando más, con una sola categoría de diferencia, sin limitación de tiempo.

7.^a Las plazas de nueva creación deberán proveerse por concurso, y, en caso de quedar desiertos, por concurso general de traslado.

8.^a Los Tribunales para las oposiciones a Escuelas estarán formados exclusivamente de maestros, y el cuestionario debe hacerse único.

9.^a Debe suprimirse la Escuela Superior del Magisterio. El personal de las Escuelas Normales y de la Inspección se sacará del Magisterio nacional, mediante oposición, a la que podrán concurrir los que tengan diez años de servicios, sin nota desfavorable.

10. La gratificación de adultos debe ser la cuarta parte del sueldo, hasta 5.000 pesetas, y no debe tener ningún descuento hasta que los sueldos estén en la proporción antes dicha.

11. El maestro excedente no tendrá descuento en sus derechos pasivos durante el tiempo de excedencia, puesto que no se conceden a estos servicios validez alguna. Para la jubilación se descontará a los sustituidos la mitad de los años de sustitución.

12. Las condiciones de preferencia en cursillos deben ser las siguientes:

Primera. Mayor tiempo de servicio en la misma escuela.

Segunda. El número del Escalafón. Para la provisión de regencias no debe exigirse el título normal superior de 1901, hasta que se den a los maestros medios para adquirirlos.

Tercera. Cuando se gradúe una Escuela, será director el que la desempeñaba, siempre que reúna condiciones para solicitar la dirección de graduada por concurso.

13. Cada escuela debe tener, 500 pesetas para material diurno, que se pagarán por trimestres adelantados.

14. La Comisión del Escalafón del Magisterio debe estar formada exclusivamente por maestros, nombrados a propuesta de la Comisión general.

15. El Estado construirá locales para escuelas, mediante un empréstito con la garantía de las subvenciones de lo que haya de pagar por alquiler.

16. Deben hacerse programas escolares únicos para toda España.

17. Mientras no se reformen las Normales, la oposición libre será el único medio de ingresar en el Magisterio nacional.

18. Debe hacerse obligatorio a los maestros el pertenecer a la Sociedad de Socorros de la Asociación.

19. Las jubilaciones y pensiones del Magisterio deben aumentar con relación a las necesidades de los tiempos actuales.

20. El cargo de maestro debe ser compatible con los de elección popular.

21. El sueldo de maestro sólo será gravado con el uno o el dos por ciento por arbitrios municipales.

* * *

Se ha nombrado a D. Dimas Fernández inspector adscrito al Rectorado de Barcelona y a D. Manuel Ibarz Inspector Jefe de la provincia de Barcelona.

Nuestra enhorabuena.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—La Comisión permanente de esta Asociación, en unión de una Comisión formada por profesores de Escuelas Normales e Inspectores de primera enseñanza, ha visitado al señor Ministro para hacerle entrega de un Mensaje dirigido a S. M. el Rey, solicitando la concesión de la gran cruz de Alfonso XII, que ya tenía pedida el Consejo de Instrucción pública, para don Eduardo Vincenti.

También fué entregada por la Comisión permanente de la Nacional la nota siguiente:

1.º Las Escuelas de nueva creación deben anunciarse en el concurso general de traslado, para que puedan ser solicitadas por los Maestros en ejercicio, ya que por los años de servicios deben tener más derecho a ellas que los que han de ingresar por oposición.

2.º También es de justicia que los Maestros que adquirieron la plenitud de derechos al amparo de las disposiciones vigentes, se les consideren para los efectos del Escalafón como ingresados por oposición desde la fecha en que adquirieron la plenitud de derechos.

Al mismo tiempo, esta Comisión permanente suplica a los señores directores de periódicos se ocupen tanto de estos asuntos como de los demás que se gestionan cerca de las autoridades, para que de la labor de todos resulte el beneficio para el Magisterio.

El Secretario, *C. Morillo*.

* * *

La *Gaceta* del 29 de Octubre publica una relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el registro especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, figurando, de esta provincia, las siguientes: Juventud Económica y La Fortuna, de Borrassá, y La Económica, de Olot.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de Sección de Tarragona remite antecedentes profesionales de D.^a Ana M.^a Saún.

--D. Miguel Gil comunica su nombramiento de maestro propietario de Fonternabes (Gran Canaria).

--La D. G. interesa hoja de servicios y partida de nacimiento de doña Carmen Ribas.

--El Sr. Inspector Jefe de Gerona remite expediente de licencia de la Maestra de S. Gregorio, después de informado.

--D.^a Nieves Carrera pide una interinidad por estar incluida en la lista de las opositoras aprobadas con expectación de plaza.